



Universidad Nacional de Lanús

015 / 99

Lanús, 12 MAY 1999

VISTO, la necesidad de efectuar una Programación Financiera del Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús, y

CONSIDERANDO

Que se ha realizado una Programación Financiera correspondiente al segundo trimestre de 1999;

Que es necesario proceder a la aprobación y posterior presentación en la Dirección Nacional de Economía e Información Universitaria;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto de esta Institución;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Programación Financiera correspondiente al segundo trimestre de 1999, que se anexa a la presente con el formato del Formulario 2.

ARTICULO 2º: A través de la Secretaría de Administración General se realizará la presentación correspondiente ante la Dirección Nacional de Economía e Información Universitaria.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

FORMULARIO 2
 SEGUNDO TRIMESTRE 1999
 PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL DEL DEVENGADO

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Lanús

CODIGO INSTITUCIONAL

839

FINALIDAD

3

FUNCION

4

Ley n° 25.064

INCISOS	DENOMINACION	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
1	Gastos en Personal	570.000	190.000	260.000	310.000	760.000	600.000	700.000	2.630.000
2	Bienes de Consumo	41.336	1.354	15.310	12.000	28.664	32.000	22.000	124.000
3	Srev. Técnicos y Profes.			20.003	20.000	40.003	60.000	45.000	145.000
	Otros Servicios no Pers.	55.926	18.750	19.000	18.821	56.571	56.250	56.250	224.997
4	Bienes de Uso	55.434							55.434
5	Transferencias								
TOTALES		722.696	210.104	314.313	360.821	885.238	748.250	823.250	3.179.434

PROUN RM n° 335/99

INCISOS	DENOMINACION	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
1	Gastos en Personal		594.000	110.000	180.000	884.000	150.000	175.000	1.209.000
2	Bienes de Consumo								
3	Srev. Técnicos y Profes.			20.000	15.000	35.000	15.000		50.000
	Otros Servicios no Pers.								
4	Bienes de Uso			250.000	200.000	450.000	221.000		671.000
5	Transferencias								
TOTALES			594.000	380.000	395.000	1.369.000	386.000	175.000	1.930.000

CONSOLIDADO

INCISOS	DENOMINACION	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
1	Gastos en Personal	570.000	784.000	370.000	490.000	1.644.000	750.000	875.000	3.839.000
2	Bienes de Consumo	41.336	1.354	15.310	12.000	28.664	32.000	22.000	124.000
3	Srev. Técnicos y Profes.			40.003	35.000	75.003	75.000	45.000	195.003
	Otros Servicios no Pers.	55.926	18.750	19.000	18.821	56.571	56.250	56.250	224.997
4	Bienes de Uso	55.434		250.000	200.000	450.000	221.000		726.434
5	Transferencias								
TOTALES		722.696	804.104	694.313	755.821	2.254.238	1.134.250	998.250	5.109.434

812 890 5

015/99

FORMULARIO 2
SEGUNDO TRIMESTRE 1999
PROGRAMACION FINANCIERA ANUAL DEL DEVENGADO

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Lanús

CODIGO INSTITUCIONAL

839

FINALIDAD

3

FUNCION

4

Ley n° 25064

INCISOS	DENOMINACION	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
1	Gastos en Personal	570.000	190.000	260.000	310.000	760.000	600.000	700.000	2.630.000
2	Bienes de Consumo	41.336	1.354	15.310	12.000	28.664	32.000	22.000	124.000
3	Serv. Técnicos y Profes.			20.003	20.000	40.003	60.000	45.000	145.003
	Otros Servicios no Pers.	55.926	18.750	19.000	18.821	56.571	56.250	56.250	224.997
4	Bienes de Uso	55.434							55.434
5	Transferencias								
TOTALES		722.696	210.104	314.313	360.821	885.238	748.250	823.250	3.179.434

PROUN RM n° 335/99

INCISOS	DENOMINACION	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
1	Gastos en Personal		594.000	110.000	180.000	884.000	150.000	175.000	1.209.000
2	Bienes de Consumo								
3	Serv. Técnicos y Profes.			20.000	15.000	35.000	15.000		50.000
	Otros Servicios no Pers.								
4	Bienes de Uso			250.000	200.000	450.000	221.000		671.000
5	Transferencias								
TOTALES			594.000	380.000	395.000	1.369.000	386.000	175.000	1.930.000

CONSOLIDADO

INCISOS	DENOMINACION	TOTAL I TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
1	Gastos en Personal	570.000	734.000	370.000	490.000	1.644.000	750.000	875.000	3.839.000
2	Bienes de Consumo	41.336	1.354	15.310	12.000	28.664	32.000	22.000	124.000
3	Serv. Técnicos y Profes.			40.003	35.000	75.003	75.000	45.000	195.003
	Otros Servicios no Pers.	55.926	18.750	19.000	18.821	56.571	56.250	56.250	224.997
4	Bienes de Uso	55.434		250.000	200.000	450.000	221.000		726.434
5	Transferencias								
TOTALES		722.696	804.104	694.313	755.821	2.254.238	1.134.250	992.250	5.109.434

Graciela Giangiacomo
GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Patricia Durruty
PATRICIA DURRUTY
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Ana María Jaramillo
ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ASIGNACION ADICIONALSECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS

1999

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO I

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

La Política Presupuestaria debe abordar los siguientes puntos:

I- POLITICA DE LA UNIVERSIDAD

De acuerdo a las concepciones básicas definidas en el Proyecto Institucional y reafirmadas en el Informe de Gestión de la Rectora Organizadora a la Asamblea Universitaria en ocasión de la Normalización Institucional (junio de 1998), la UNLa sostiene la necesidad de: a) Articular regionalmente la oferta educativa; b) Tener estrecha vinculación con las necesidades de la comunidad; c) Articular con el sistema educativo; d) Racionalizar los recursos; e) Planificar con el conjunto de las instituciones sociales; f) Organizar centros y redes para potenciar la investigación y acción en torno de temas prioritarios; g) Organizar las unidades académicas por departamentos de manera de permitir la estrecha articulación entre ellos.

- a) Objetivos de corto y mediano plazo a alcanzar por la Universidad. La Universidad Nacional de Lanús fue creada en junio de 1995 y, durante el primer año, la actividad central consistió en la elaboración del Proyecto Institucional, que comprendía el perfil de universidad y la oferta académica. Este Proyecto fue evaluado y aprobado por la CONEAU y el Ministerio de Cultura y Educación autorizó el funcionamiento de la Universidad en junio de 1997. En consecuencia, en el segundo semestre de 1997 comenzó el dictado de clases en las carreras que se habían previsto para ese año. Paralelamente se consiguió un edificio para el funcionamiento actual de la Universidad y se obtuvo la cesión de 11 Has. de terreno a través de dos leyes nacionales en los que se construirá la sede definitiva. En el transcurso del año 1998 se procedió a normalizar la Universidad. Se eligieron autoridades: Rector, Vicerrector, integrantes del Consejo Superior, Directores de Departamentos e integrantes de los Consejos Departamentales. Se sostuvo la oferta académica abierta en el año 1997 y se abrieron las cinco (5) nuevas carreras, previstas en el proyecto institucional, incrementándose así en un 120% la matrícula anterior.
- b) Los objetivos para el año 1999 se enmarcan dentro del fortalecimiento y desarrollo institucional y académico que son:
- 1) Sostener la oferta académica existente y abrir nuevas cohortes.
 - 2) Ampliar la oferta académica según el Proyecto Institucional.
 - 3) Fortalecer el Area de Investigación.
 - 4) Fortalecer la Gestión de la Institución y los Sistemas de Evaluación.
 - 5) Fortalecer los Centros dependientes del Rectorado.
 - 6) Fortalecer el Area de Vinculación Tecnológica.
 - 7) Infraestructura Edilicia.

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONAL**SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS****1999****MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION****ANEXO I****FECHA: 1/03/1999****UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

- 1) Sostener la oferta académica existente y abrir nuevas cohortes.
Durante el año lectivo 1998 se dictaron las siguientes carreras: a) Licenciaturas: en Trabajo Social, Enfermería, Audiovisión y Economía de la Empresa; b) Ciclos de Complementación Curricular: en Trabajo Social, Enfermería y Gestión Educativa; c) Maestrías: en Nuevas Tecnologías aplicadas a la Justicia, Salud Mental Comunitaria, Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Bioética y Epidemiología y Políticas de Salud. Todas ellas sumaron 2.075 alumnos.
Dichas carreras y la apertura de nuevas cohortes conllevan la necesidad de mayor presupuesto para contratar el personal docente que dicte los cursos y supervise las prácticas profesionales, reforzar el plantel de apoyo administrativo de las carreras y Departamentos. Debe destacarse que en el primer cuatrimestre del año 1999 la matrícula se ha visto incrementada en aproximadamente un 70%, esto es 1.100 nuevos alumnos inscriptos.
- 2) Ampliar la oferta Académica según el Proyecto Institucional.
En el año 1999 se abren dos nuevas carreras de grado previstas en el proyecto: la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno.
La primera de ellas requiere la designación de docentes y no docentes así como la puesta en funcionamiento de un Laboratorio de Control de Calidad de la Industria Alimenticia. El mismo será equipado en el curso del corriente año con fondos otorgados por el FONTAR mientras que la UNLa debe construir la infraestructura; a partir de su instalación se requerirá dotar al mismo de recursos humanos específicos e insumos consumibles (reactivos, etc.) en actividades prácticas de la carrera.
La segunda de ellas requerirá el plantel docente y no docente a ser incorporado. Cabe recordar que la apertura de nuevas carreras así como de nuevas cohortes, siempre impactan directamente en la totalidad de las áreas de la institución incrementando los costos en recursos humanos, infraestructura (oficinas y aulas), equipamiento, servicios de apoyo docente y al alumnado, y servicios generales de funcionamiento.
- 3) Fortalecer el Area de Investigación.
De acuerdo a los postulados básicos del Proyecto Institucional, la formación académica supone el desarrollo armónico de la actividad docente, de investigación y de vinculación tecnológica y de extensión comunitaria. En tal sentido el importante crecimiento habido en el campo docente debe ser acompañado por un desarrollo en el campo de la investigación. A partir de 1999 la Institución dotará a la Secretaría de Investigación del personal técnico que le permita el desarrollo correspondiente en la etapa para: ampliar y profundizar el proceso de incorporación del personal docente a la Categorización del Programa de Incentivos para Docentes - Investigadores así como definir prioridades de investigación en cada área conformando los equipos correspondientes.

Firma y Sello del Coordinador
Firma y Sello del Responsable

ANEXO I

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

4) Fortalecer la Gestión de la Institución y los Sistemas de Evaluación.

El crecimiento de la Institución ya reseñado, supone el sostén y fortalecimiento de la Gestión Institucional. En este sentido debe resaltarse que en el período se propugna potenciar la tarea de:

- a) La Secretaría Académica: dotándola del personal y equipamiento necesario, a fin de poder dar respuesta a las mayores requerimientos de planificación, seguimiento y evaluación de las actividades Académicas.

En el ámbito de esta Secretaría, merecen destacarse las áreas de Alumnos y biblioteca. El aumento matricular exige potenciar el área de atención a los alumnos tanto respecto del plantel que allí presta servicios como del equipamiento con que cuenta. Debe señalarse que el proceso de informatización y digitalización de la base de datos de los alumnos - que finalizará en el corriente año - permitirá a cada alumno contar con una tarjeta magnética personal.

El dictado de nuevas carreras y el desarrollo de las ya iniciadas exige, asimismo, actualizar e incrementar el material disponible en la Biblioteca de manera de dar respuesta satisfactoria a las necesidades que se plantean; esto implica asimismo ampliar el equipamiento, infraestructura y plantel que allí se desempeña.

- b) La Secretaría de Administración: el crecimiento Institucional dado el incremento del personal docente y no docente, las compras y contratación de servicios, la constitución de la auditoría interna propia, impone dotar de mayores recursos humanos y materiales a dicha Secretaría.
- c) Asimismo cabe destacar que en el año 1999, comenzará la tarea de emisión de títulos, lo que implica la creación del área correspondiente.
- d) En este marco del fortalecimiento institucional cabe señalar que fue aprobado el Proyecto FOMEC para el "Desarrollo Organizacional, Procedimientos Administrativos, Sistemas de Procesamiento de Datos, Recursos Humanos y Control de Gestión" que prevé aporte de fondos de la Universidad como contrapartida, lo que implica un gasto nuevo.
- En esa misma dirección, el FOMEC aprobó el proyecto de fortalecimiento de la Biblioteca que implica también compromisos de contraparte.

5) Fortalecer los Centros dependientes del Rectorado.

Se prevé en el curso del corriente año fortalecer la capacidad técnica de respuesta de estos Centros, especialmente:

- a) El Centro Derechos Humanos: que ha puesto en marcha líneas de trabajo conjuntas con Universidades extranjeras (American University - EEUU -, Essex University - Reino Unido -, etc.) y ha

Firma y Sello del Coordinador


Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONAL

SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO I

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

motorizado la creación de la Red Interuniversitaria en Derechos Humanos (Que integran 10 Universidades Nacionales). Todo ello exigirá dotarlo de mayor equipamiento y reforzar su plantel profesional. Este Centro ha conseguido apoyo de la American University para realizar algunos cursos y otras actividades de investigación.

- b) El Centro de Estudios para la Prevención y Resolución de Conflictos: que ha diseñado planes de formación técnica en mediación al interior de la Institución y proyectos de capacitación específicas en mediación escolar, comunitaria y empresarial, así como asistencia a instituciones. Todo ello exigirá dotarlo de mayor equipamiento y reforzar su plantel profesional.
- c) El Centro Internacional de Información y Estudio de la Resiliencia que ya ha realizado un Congreso Internacional, así como publicaciones sobre el tema y cuenta con apoyo de la Fundación Van Leer para algunas actividades.
- d) El Centro de Proyecto Urbano y Gestión que ha diseñado tanto el proyecto de la Universidad a construir como el diseño del edificio definitivo que se está reciclando a fin de trasladar de la sede provisoria cerca de 1.200 alumnos. Dicho Centro asimismo realizó un proyecto urbanístico para Lanús y aún no cuenta con los profesionales ni con el equipamiento necesario.
- e) El Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología: que ha obtenido un préstamo FONTAR para su construcción y equipamiento, también requiere que la UNLa incorpore profesionales y diseñe el proyecto de la infraestructura.
- f) El Centro de Política, Empleo y Sociedad, que ha realizado distintas investigaciones sobre marcos regulatorios a solicitud de la Secretaría de la Función Pública y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

6) Infraestructura Edilicia.

Hacia fines de 1998, el Rectorado de la Universidad dejó el predio que se alquilaba en Valentín Alsina y se mudó a los terrenos propios sitios en Remedios de Escalada. Ello motivó la refacción de un edificio existente de 300 mt². en donde funciona actualmente, en forma precaria, junto con diversas dependencias. Esta decisión significó el consecuente ahorro del alquiler del predio en el que se encontraba anteriormente el Rectorado.

En el curso del año 1999 se plantea:

- a) Refaccionar y acondicionar el galpón cuya posesión se obtuvo en diciembre de 1998 y que tiene 3.000 mt². Las obras fueron iniciadas en enero del corriente año y se prevé su habilitación para abril a fin de dar respuesta a los requerimientos de aulas de las carreras que se detallaran (hasta el momento algunas de ellas debían alquilar escuelas para dictar clases) y permitir el

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONALSECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS

1999

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO I

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

traslado de los cuatro (4) Departamentos también a dicho edificio, que a la fecha funcionan en la sede de la calle Habana 568 -en comodato gratuito vencido-, y cuyas instalaciones ya fueran sobrepasadas en su capacidad de aulas y oficinas dado el desarrollo institucional.

- b) El predio de 7 Ha. en el que se encuentra la Sede Central, debe ser mantenido, acondicionado y preparado para el funcionamiento académico y la puesta en marcha del Proyecto de la "Ciudad del Conocimiento" que funcionará allí.
- c) En acuerdo con ENABIEF la UNLa ha conseguido dos galpones más de 600 y 700 m² que permitirá la instalación en ellos del Centro de Mediación así como del Aula Juzgado para la Educación permanente de jueces, fiscales y abogados en el marco de la reforma procesal penal, así como la Maestría en Nuevas Tecnologías para la Administración de Justicia.

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONAL

**SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999**

**MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION**

ANEXO III

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: Nro. I - CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADÉMICO E INSTITUCIONAL

Con este Proyecto, se espera realizar lo siguiente:

A) Habilitar el ciclo lectivo 1999 de las carreras iniciadas en 1997 y 1998, y sus nuevas cohortes.

- 1) Licenciatura en Audiovisión que ya cuenta con 674 alumnos inscriptos
- 2) Ciclo de Complementación Curricular en Trabajo Social, 289 inscriptos.
- 3) Ciclo de Complementación Curricular en Enfermería, 505 inscriptos.
- 4) Licenciatura en Economía de la Empresa (219 inscriptos)
- 5) Licenciatura en Enfermería (312 inscriptos).
- 6) Complementación curricular en Gestión Educativa. (124 inscriptos)
- 7) Licenciatura en Trabajo Social. (211 inscriptos)

B) Apertura de Carreras nuevas, ya aprobadas por el Ministerio de Educación de la Nación.

- 1) Licenciatura en Tecnología de los Alimentos. (262 inscriptos)
- 2) Licenciatura en Ciencias Políticas y Gobierno. (108 inscriptos)

De la lectura de los Objetivos que conforman este primer proyecto, deducimos que para fines de 1999, la Universidad Nacional de Lanús contará con una matrícula activa de 3.280 alumnos.

La duración de este Proyecto se estima de marzo a diciembre de 1999.

C) Fortalecer Institucionalmente la Universidad mediante:

- 1) Fortalecimiento del Area de Investigación, dotándola del personal técnico y recursos que permitan su desarrollo y la conformación de equipos de Investigación.
- 2) Fortalecimiento de la Gestión de la Institución y los Sistemas de Evaluación, mediante la potenciación en las áreas de Secretaría Académica y Secretaría de Administración, contemplando así mismo

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable



ASIGNACION ADICIONAL

**SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999**

**MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION**

ANEXO III

FECHA: 1/03/1999

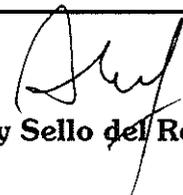
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

la creación del área de Títulos, dotando a los mismos del personal y recursos necesarios para el cumplimiento de su tarea.

- 3) Contar con la infraestructura Edilicia requerida, permitiendo al alumnado y al personal contar con ámbitos adecuados al desarrollo de sus tareas, unificando la dispersión estudiantil y docente existente hasta la fecha y brindando, en la medida de lo posible, un lugar acorde a una Casa de Altos Estudios.
- 4) Fortalecer los Centros dependientes del Rectorado.
- 5) Se debe fortalecer la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Extensión Comunitaria, incorporando personal docente y no docente a la Dirección de Educación Permanente.

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable



ANEXO III

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ACLARACION

PROYECTO I - CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADEMICO E INSTITUCIONAL

CANTIDAD DE ALUMNOS POR CARRERA:

MATRICULA 1998		INSCRIPTOS COHORTE 1999
Lic. En Economía de la Empresa	88	131
Lic. En Enfermería	184	128
CCC en Enfermería	505	Sin concluir la inscripción
CCC en Gestión Educativa	124	Sin concluir la inscripción
Lic. En Trabajo Social	211	148
CCC en Trabajo Social	289	Sin concluir la inscripción
Lic. En Audiovisión	674	428
	2.075	835
 <u>NUEVAS CARRERAS 1999</u>		
Lic. En Tecnología de los Alimentos	262	
Lic. En Ciencia Política y Gobierno	108	
TOTAL:	3.280	

Firma y Sello del Coordinador


Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONAL

SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO IV

FECHA: 01/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: I - CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADEMICO

I- Aplicación de los Recursos del Presupuesto 1999

	RECURSOS LEY 25.064	RECURSOS ADICIONALES	RECURSOS PROPIOS	REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS FUENTES	TOTAL
Gastos en Personal	2.540.000	934.438				3.474.438
Servs.Tecn.y Profesionales	145.003					145.003
Pasajes y Viáticos	224.997					224.997
Otros Gastos Operativos	214.000	68.562				282.562
Becas						-
Construcciones						-
Equipamiento	55.434	97.000				152.434
TOTAL	3.179.434	1.100.000	-	-	-	4.279.434

*Observaciones: Tanto la complementación curricular en Enfermería como la de Trabajo Social se autofinancian.
Enfermería es solventada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.*

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable



ASIGNACION ADICIONALSECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO V

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: I - CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADEMICO

I - METAS Y PRODUCCION BRUTA

Señalar qué resultados concretos se espera alcanzar con cada uno de los PROYECTOS

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	ESTIMACION 1999	ESTIMACION AÑOS SGTES.
Apertura de Nuevas Carreras y Cohortes	Nº de Inscriptos	2.695	
1) Mobiliario Instalado	Sillas	1.000	
2) Mobiliario Instalado	Escritorio c/Sillas	70	
3) Carreras Nuevas Funcionando	Docentes	15	
4) Nuevas Carreras Funcionando	Docentes	18	
5) Nuevas Carreras Funcionando	No Docentes	2	
6) Fortalecimiento Institucional (Administración y Gestión)	Rec/h	5	
7) Fortalecimiento Académico	Rec/h	6	
8) Difusión y Comunicación Institucional	Publicación	21	

Observaciones:

- 1) y 2) Corresponden a los \$97.000,00 de equipamiento
- 3), 4), 5), 6) y 7) Corresponden a los gastos en personal discriminados en hoja adjunta
- 8) Corresponden a los gastos operativos (\$68.562,00) destinados a la difusión de las carreras y a las publicaciones institucionales.

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONALSECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO V

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: I - CRECIMIENTO Y DESARROLLO ACADEMICO

ACLARACION NUEVAS CONTRATACIONES EN PERSONAL**DOCENTES DE NUEVAS CARRERAS****15 DOCENTES**

2 Directores de Carrera (Dedicación Exclusiva)	\$ 86.628,00
5 Titulares (Dedicación Simple)	\$ 77.376,00
8 Auxiliares Docentes (Dedicación Exclusiva)	\$ 77.376,00

DOCENTES COHORTE 1999 DE CARRERAS YA INICIADAS**21 DOCENTES**

18 Titulares (Dedicación Simple)	\$ 278.553,00
3 Auxiliares Docentes (Dedicación Exclusiva)	\$ 29.016,00

ASISTENTES DE CARRERAS

2 Asistentes Técnico-Administrativos	\$ 32.240,00
--------------------------------------	--------------

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL**SECRETARIA DE INVESTIGACION:**

1 Director de Coordinación de la Investigación	\$ 43.314,00
1 Asistente Técnico	\$ 24.180,00

SECRETARIA ACADEMICA:

1 Secretario Académico	\$ 63.190,00
1 Asistente Técnico	\$ 24.180,00
1 Asistente Administrativo	\$ 9.672,00

SECRETARIA DE VINCULACION TECNOLOGICA:

1 Director de Educación Permanente	\$ 43.314,00
1 Asistente Técnico	\$ 24.180,00

SECRETARIA ADMINISTRATIVA:

1 Auditor	\$ 63.190,00
1 Responsable de Compras	\$ 24.180,00
1 Responsable del Area Admisión y Títulos	\$ 24.180,00
1 Asistente Administrativo	\$ 9.672,00

TOTAL: \$ 934.438,00

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable

ANEXO III

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: Nro. II - DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO I EN TERRENOS PROPIOS

- A) Limpieza, mensura, desalojo, inscripción, escrituración, diseño, seguridad y mantenimiento.
- B) Reciclaje en terrenos propios de estructuras edilicias pre-existentes a fin de poder instalar el Laboratorio requerido para la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.
- C) Reciclaje en terrenos propios de estructuras edilicias pre-existentes para habilitar 15 aulas con capacidad para 80 alumnos por aula y oficinas correspondientes a fin de albergar la Licenciatura y la Complementación Curricular de Trabajo Social.
- D) Tuberías sanitarias centrales para las estructuras a reciclar y desagües cloacales maestros, incluido el tendido de agua corriente, debiéndose efectuar las conexiones a la tubería central.
- E) Mismas conexiones y tendidos a la red de gas.
- F) Tendido de Instalación eléctrica maestra, con tendidos de potencia trifásica y bajadas de potencia domiciliaria (220V).
- G) Tendido de cableado telefónico, de red de computación y conexión de Internet para una superficie cubierta de 3.600m²
- H) Equipamiento para Laboratorios.
- I) Equipamiento informático (Servers y estaciones de trabajo)
- J) Mobiliario para equipamiento de aulas y oficinas.

El período de duración para este Proyecto se estima de abril a septiembre de 1999.

Firma y Sello del Coordinador


Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONAL
SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO III

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA 1999.

Los dos proyectos enunciados tienen una estrecha relación de interdependencia, por lo que los dos tienen el mismo nivel de prioridad.

Firma y Sello del Coordinador


Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONAL
SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO V

FECHA: 1/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: II - DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
NECESARIOS PARA CUMPLIMENTAR PROYECTOS I.

I - METAS Y PRODUCCION BRUTA

Señalar qué resultados concretos se espera alcanzar con cada uno de los PROYECTOS

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	ESTIMACION 1999	ESTIMACION ANOS SGTES.
1) Habitación de Aulas	Ctdad. Aulas/m ²	15/2.000 m ²	
2) Habitación Laboratorio	Laborat. Hab./m ²	1/200 m ²	
3) Equipamiento Informatico	Computadora	50	
4) Equip. Oficinas	Muebles/m ²	900 m ²	
5) Equipam. De Aulas	Pizarrones	20	
6) Habitación Terrenos	Ha./m ²	11 Ha./11.000 m ²	
7) Terrenos Habilitados- Diseño y Dirección de Obra.	Proyecto de Construcción (Gl.)	1	
8) Grupo Sanitario Instalado	M ²	1/60 m ²	

Observaciones:

- 1) Se construirán 2.000 m² a \$258,00 = \$516.000,00
- 2) Remodelación y construcción de 200 m² a \$300,00 = \$ 60.000,00 y el equipamiento del mismo = \$70.000,00
- 3) 50 computadoras x \$1.920,00 = \$96.000,00
- 4) Equipamiento de Oficinas está compuesto por la compra de escritorios (12), Sillas (24), Central Telefónica (1), Software para PC (2) con sus respectivas licencias y gastos de Instalación (cableados, electricidad, etc.) = \$80.000,00
- 5) 20 Pizarrones a \$200,00 = \$ 4.000,00
- 6) Incluye mano de obra y derechos de instalación y conexiones de servicios cloacales, agua, gas, electricidad y cámara transformadora = \$ 10.000,00
- 7) Incluye mensura, inscripción de dominio, asesoría legal, escrituras, desalojos y dirección de obra = \$ 50.000,00
- 8) El grupo sanitario consta de 60 m² a \$400,00 = \$ 24.000,00

Firma y Sello del Coordinador


Firma y Sello del Responsable

ASIGNACION ADICIONALSECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS
1999MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

ANEXO IV

FECHA: 01/03/1999

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PROYECTO: II - DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

I- Aplicación de los Recursos del Presupuesto 1999

	RECURSOS LEY 25.064	RECURSOS ADICIONALES	RECURSOS PROPIOS	REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS FUENTES	TOTAL
Gastos en Personal						-
Servs.Tecn.y Profesionales (1)		50.000				50.000
Pasajes y Viáticos						-
Otros Gastos Operativos (2)		100.000				100.000
Becas						-
Construcciones		600.000				600.000
Equipamiento (3)		250.000				250.000
TOTAL	-	1.000.000	-	-	-	1.000.000

Observaciones: Las 11 hectáreas sobre las cuales se prevé la construcción fueron conseguidas por la UNLa a través de 2 leyes nacionales, recientemente el ENABIEF otorgó la posesión.

- (1) Se dedicarán a mensura, inscripción de dominio y asesoría legal para regularización de las concesiones previas existentes sobre ese terreno así como dirección de obra.
- (2) Se dedicarán a la instalación de servicios cloacales maestros, conexiones de agua sanitaria, red de gas, instalación eléctrica y cámara transformadora (incluye derechos, pagos de conexiones, trámites, gestión y mano de obra).
- (3) Incluye equipamiento informático, de laboratorio, inmobiliario de oficinas y equipamiento.

Firma y Sello del Coordinador

Firma y Sello del Responsable

